



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, ²⁵ de agosto de 2015

VISTO:

Los antecedentes de la Contratación Directa N° 279/2015 cuyo objeto es la adquisición de equipamiento informático;

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión de Evaluación han emitido su dictamen;

Que las reglamentaciones vigentes dentro de las opciones a favor de la administración permiten aumentos o disminuciones de un 20% en el monto contratado y en caso de necesidad de hasta un 35%;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto PEN N° 1023/2001 y su Decreto reglamentario N° 893/2012, Artículos N° 19 y 124 inciso 1; y en el Art. 2° inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Dictamen de Evaluación N° 309/2015.

Art. 2°.- Adjudicar los renglones N° 1, 2, 5, 10, 13 y 14 al proveedor FLEX NET S.A., CUIT N° 30-70891561-7, por un monto total de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$272.984,00), el renglón N° 4 al proveedor PENTACOM S.A., CUIT N° 30-67863873-7, por un total de PESOS: CATORCE MIL SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$14.079,00); y los renglones N° 8, 15 y 16 a la firma ARIEL HÉCTOR GUZMÁN, CUIT N° 20-26563644-7 por un monto total de PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 63/100 (\$52.593,63).

Art. 3°.- Autorizar su pago con recursos existentes en la Dependencia de acuerdo al compromiso preventivo expresado en Documentos Pilagá N° 32, 31 y 33/2015 con la siguiente imputación presupuestaria: R. 0001. 011. 000. 000. 16. 30. 00. 00. 02. 00. 4.3.6. 0000. 1. 22. 3. 4.

Art. 4°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 845 /2015

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas